

PROCESO: IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCIÓN
DE ENERGÍA ELÉCTRICA

RADICADO: 028-2021-056-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diciembre seis (06) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial presentado por el apoderado de los demandados en el cual solicita la entrega de los títulos judiciales con los cuales se cancelaría el valor total de la indemnización reconocida en la sentencia de fecha 11 de abril de 2023, una vez revisado el expediente digital y el sistema Justicia XXI se evidencia que dichas ordenes de pago fueron autorizadas por el extinto juzgado 28 civil municipal de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', is written over a light blue rectangular background.

**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**